

## CIUDAD Y PODER: ÉLITES LOCALES Y ARQUITECTURA CIVIL EN LA LUCENA DEL BARROCO<sup>1</sup>

Nereida Serrano Márquez, *Universidad de Córdoba*

---

### 1. INTRODUCCIÓN.

El propósito de esta comunicación es el de presentar a las élites locales como agentes activos en las transformaciones que experimentó el urbanismo de la ciudad de Lucena a lo largo del siglo XVIII. En concreto, nos centraremos en las que fueron quizá sus contribuciones más sobresalientes a la renovación del tejido urbano, sus residencias –también conocidas como *casas principales*–, que abordaremos a través del estudio de dos ejemplos concretos: la casa-palacio de los condes de Santa Ana y la residencia de los Ramírez Rico de Rueda. Éstas son concebidas en este trabajo, no como iniciativas individuales, sino como empresas colectivas que movilizan un patrimonio familiar heredado y que contribuyen a engrandecer el prestigio del grupo. Asimismo, entendemos que estas muestras de arquitectura civil doméstica se hallan plenamente relacionadas con los procesos de ascenso social y ennoblecimiento de las oligarquías, en tanto que buscaban ser la materialización y la visualización del honor adquirido. Gracias a la imagen proyectada a través de sus residencias, los poderosos locales legitimaron sus progresos y definieron su identidad nobiliaria emulando el modo de vida de las clases privilegiadas.

### 2. LA RESIDENCIA DE LAS ÉLITES EN LA HISTORIOGRAFÍA.

El redescubrimiento de las potencialidades de la casa como objeto historiográfico para la comprensión de la Edad Moderna hispana es ya un hecho indiscutible y que se sustenta, sin ir más lejos, por el amplio volumen de producciones que han visto la luz en la última década, si bien es cierto que existen aproximaciones

---

<sup>1</sup> Este trabajo se inscribe dentro del Proyecto de Investigación I+D+I *Nobles Judeoconversos. El origen judío de las élites andaluzas (ss. XV-XVII)*, HAR2012-35752, financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad.

a la materia anteriores y que todavía resultan imprescindibles<sup>2</sup>. Ya sea urbana o rural, privilegiada o popular, lo cierto es que en los actuales estudios sobre la casa triunfan las visiones integradoras e interdisciplinares, que la analizan como fenómeno social, económico y cultural; como marco básico desde el que es posible asomarse, no sólo a la historia de la familia, sino a la del patrimonio y las economías domésticas y nobiliarias, a la historia de género, de las relaciones de poder, a la de las representaciones o a la de la vida cotidiana<sup>3</sup>.

El recorrido historiográfico de una parcela como la residencia de las élites locales es, empero, mucho más modesto debido a la conjunción de algunos factores que en buena medida lo han frenado. De una parte, la estricta línea que hasta hace no mucho ha separado los intereses de la Historia del Arte de los de la Historia, definiendo ámbitos de actuación exclusivos, y que provocó que el tema fuese únicamente del interés de historiadores del arte. De la otra, cabe referir que las casas principales tienen fuertes rivales en el ámbito local, como son las grandes muestras de patrimonio nobiliario o las manifestaciones de arquitectura religiosa, que han concentrado las miradas de los estudiosos, quedando la residencia de los grupos intermedios y populares en un plano muy secundario<sup>4</sup>. Sin negar los valiosos y numerosos avances en los anteriores campos, lo que parece claro es que la que nos ocupa es una línea de trabajo joven, apenas explorada, y que con total seguridad cosechará no pocos éxitos en años venideros<sup>5</sup>.

### **3. LAS CASAS PRINCIPALES EN LAS FUENTES<sup>6</sup>.**

Quizá podría añadirse a los dos factores que han limitado el desarrollo de este tipo de estudios un tercero: lo desesperanzadora y a veces frustrante que se presenta la labor heurística. Fuentes extremadamente dispersas, tanto en el tiempo –por la

---

<sup>2</sup> Brown; Elliott, 1981; Ramallo, 1993; Díaz, 2007: pp. 199-210; Cabrera, 1999: pp. 263-270; Urquizar, 2007.

<sup>3</sup> Franco, 2009: pp. 63-103; López-Cordón, 2009: pp. 17-54; González, 2012: pp. 47-66.

<sup>4</sup> Por citar algunos de los trabajos sobre la vivienda noble que se hacen eco de los nuevos enfoques en la materia: Alegre, 2008: pp. 1-19; Herrera, 2010: pp. 1-21; Herreros, 2013: pp. 99-194; García, 2013: pp. 843-858; Molina, 2000: pp. 29-41; 2011: pp. 57-111; Vigara, 2014: pp. 1-28.

<sup>5</sup> Andueza, 2004; Díaz, 2009: pp. 77-104; Rubio, 2014: pp. 1-42; Serrano, 2015a y b (en prensa).

<sup>6</sup> Las abreviaturas empleadas a lo largo del texto son las siguientes: Archivo Histórico Provincial de Córdoba (A.H.P.C.O.); Archivo Municipal de Granada (A.M.G.); Archivo de la Real Chancillería de Granada (A.R.C.H.G.); Archivo Histórico Nacional (A.H.N.); Archivo Histórico del Senado (A.H.S.).

continuidad en la habitación de los inmuebles, que dificulta la reconstrucción de su trayectoria al completo—, como en el espacio, pues son distintos los depósitos documentales donde es posible rastrear informaciones de muy diversa índole. Noticias *salpicadas* en un marco temporal bastante amplio y por lo común poco prolijas en su narración, que hacen de la investigación una tarea casi detectivesca.

En nuestro caso, nos hemos servido fundamentalmente de los protocolos notariales de Lucena custodiados en el Archivo Histórico Provincial de Córdoba. En ellos es posible hallar menciones de las casas principales de las familias de la élite, por ejemplo, en tipologías documentales como los contratos de obras y las obligaciones de pago con artistas; en escrituras de arrendamiento, permuta o compra-venta; pero, sobre todo, en inventarios de bienes y en testamentos. En efecto, es en las últimas voluntades donde se declaran posibles adquisiciones, trueques e incluso reformas acometidas en las casas de su morada. En algunos de esos testamentos, y especialmente en los de las generaciones más tempranas, las casas se vinculan a mayorazgos como forma de protección del *solar*, es decir, el lugar que simboliza la nobleza y antigüedad de familia. Sin salir del Archivo Histórico Provincial de Córdoba, siguen siendo interesantes los *Libros de legos y eclesiásticos* del Catastro de Ensenada (1749-1754) que, a pesar de sus escuetas descripciones, arrojan datos precisos como las dimensiones del inmueble, su ubicación y alindamientos, su valor catastral y las posibles hipotecas o censos que sobre ellos se impusieron.

Cuando ha sido posible, hemos rastreado la vida de estas casas principales en la Edad Contemporánea a través del manejo de documentación del siglo XIX. Un magnífico ejemplo lo constituyen los expedientes de ingreso al Senado de algunos de los descendientes de las grandes familias lucentinas albergados en el Archivo Histórico de la institución. Como para acceder a él los interesados debían acreditar un nivel de rentas superior a lo estipulado, se afanaron en demostrarlo mediante informes periciales que en ocasiones recrean con un gran detallismo el interior de estas viviendas (Apéndice 1).

Menos útiles son, por el contrario, las *historias ciudadanas* que florecieron en el siglo XVIII, y es que los eruditos locales debatieron largo y tendido acerca del origen de las parroquias, conventos, ermitas y hospitales de la ciudad, sin mencionar

siquiera las mansiones de las preclaras familias de la urbe<sup>7</sup>. Va a ser un excepcional testimonio coetáneo, el del propio don Antonio Rafael de Mora y Saavedra, el que nos traslade al aspecto originario de las casas más espectaculares de la ciudad. Nos referimos al opúsculo que este personaje dedicó al duque de Medinaceli en 1763, más conocido como *Festivas demostraciones de Júbilo*, y que relataba el programa de arquitecturas efímeras que había desplegado para la llegada de su señor a Lucena. La visita, finalmente frustrada, nos ha dejado este testigo único, un instrumento sin igual para aproximarnos a la figura del miembro más sobresaliente de su linaje y a la fisonomía de su morada<sup>8</sup>.

#### **4. ESPLENDOR URBANÍSTICO: LA LUCENA DEL SETECIENTOS.**

Al sur del reino de Córdoba, y con una inmejorable conexión con los vecinos de Granada, Jaén y Sevilla, Lucena –ciudad desde 1618– alcanzaba la centuria ilustrada manteniendo el privilegio de ser el segundo núcleo más importante de la actual provincia, tanto en lo demográfico como en lo económico, superado sólo por la capital<sup>9</sup>. Las crisis de subsistencias del siglo XVII hicieron mella en su poblamiento, pero un siglo más tarde logró mantener el poderío labrado a lo largo del Quinientos, en buena medida, gracias a lo boyante de la agricultura –intensificada por la expansión de la superficie cultivada– y de los sectores artesano y comercial<sup>10</sup>.

En lo político, Lucena seguía ostentando la capitalidad de los estados señoriales de la Casa de Comares (Espejo, Lucena, Chillón y Comares), que empezaron a fraguarse en el siglo XIV como la tercera gran rama de los todopoderosos Fernández de Córdoba. Ésta, conocida también como la Casa de los Alcaides de los Donceles, se escindió de la primigenia Casa de Aguilar, y, después de muy distintos avatares, por la extinción de la varonía, fue integrada en los dominios del Ducado de Medinaceli en 1711<sup>11</sup>. A lo largo de la Edad Moderna, por tanto, se encontró ligada a la jurisdicción señorial, en la que los ámbitos de actuación

---

<sup>7</sup> Ramírez de Luque, 1794-1808; Roldán, 1751. Tampoco hay rastro de las casas principales de la élite en relaciones monumentales posteriores: Ramírez de las Casas, 1986: 294-319; Ramírez de Arellano, 1992: pp. 323-338.

<sup>8</sup> Pantoja, 1763.

<sup>9</sup> Calvo, 1991: pp. 67-79; Molina, 2007: pp. 267-310.

<sup>10</sup> Rivas, 1982: pp. 16.

<sup>11</sup> Molina, 2007: pp. 282-283.

e injerencia de sus titulares fueron verdaderamente amplios, como así lo evidencian, por ejemplo, el monopolio de un gran número de rentas, la facultad de los señores de nombrar a los oficios públicos de la ciudad, o el patronato ejercido sobre la totalidad de las iglesias de sus estados<sup>12</sup>.

Ese marco de bonanza y de recuperación económica se reveló como el más propicio para la transformación urbana, desarrollada mediante una renovación arquitectónica que adquirió gran monumentalidad<sup>13</sup>. Ya fuese por lo obsoleto de las fábricas medievales y de la primera Modernidad, o por el cambio del gusto estético, lo cierto es que la Lucena del siglo XVIII vivió una fiebre constructiva inusitada<sup>14</sup>. Estos fueron los años de la proyección del excepcional Sagrario de la parroquia de San Mateo; los de la remodelación de los conventos de San Martín (agustinas) o San Pedro Mártir (dominicos); los de la construcción del Hospital de San Juan de Dios y de multitud de capillas y ermitas, como la de Nuestra Señora de Araceli o la de La Aurora. Asimismo, Lucena fue cuna de ilustres artistas de la talla de Leonardo Antonio de Castro o el propio Francisco Hurtado Izquierdo.

En ese empuje transformador de la fisonomía de la ciudad participaron de manera muy destacada instituciones religiosas, promotores a título particular, el cabildo lucentino y, de forma singular, unas élites locales que reclamaban espacios de representación crecientes en el circuito urbano, y que son las protagonistas indiscutibles de este trabajo.

## **5. LOS PROMOTORES: UNA ÉLITE EN IMPARABLE ASCENSO SOCIAL.**

La omnipotencia que se ha atribuido al régimen señorial cabe ponerse en entredicho y someterse a revisión, y es que si la Casa de Comares pudo ejercer su dominio durante un tiempo tan prolongado fue gracias a la existencia de un cuerpo social en el que se apoyó. Andado el tiempo, éste sería el causante de su propio fin, en tanto que tomó partido en el pleito de reversión de la jurisdicción de la ciudad a la Corona. Nos referimos a unos grupos dirigentes que han recibido una variada

---

<sup>12</sup> *Ibidem*.

<sup>13</sup> Esa misma situación se extrapola al contexto andaluz: Bonet, 1978: pp. 172-184; 1986.

<sup>14</sup> Rivas, 1982: pp. 16-23.

denominación, como élites rurales, oligarquías locales o poderosos, y que, a pesar de tener unos orígenes algo heterogéneos y unos niveles de riqueza distintos, tuvieron en común el constituir un grado medio en la pirámide social<sup>15</sup>. Se encontraban muy por encima del *Tercer Estado*, pero en una posición inmediatamente anterior a la nobleza titulada, de modo que a la teórica ordenación vertical de la sociedad en estamentos –fundamentada en el privilegio jurídico– se impuso, por la propia expansión del patrón dinerario, otra parcelación horizontal de índole económica y que marcaba distancias dentro de los no privilegiados<sup>16</sup>. Fueron un conjunto de situaciones que englobarían a labradores ricos, hidalgos locales, regidores y distintos oficios en el gobierno capitular, familiares del Santo Oficio, etc., y que, a pesar de estar presentes también en ciudades y villas realengas, fue paradójicamente en el señorío donde se desarrollaron de manera más próspera. Así, independientemente de su inicial adscripción socio-económica, las familias que conformaron esa élite rural se hallaban inmersas en procesos de movilidad social ascendente con los que buscaban apuntalar y ampliar su poder en el ámbito local, pero sobre todo, detentar los más altos honores como paso previo a la que fue su verdadera obsesión: el acceso de lleno a la nobleza titulada.

Ni que decir tiene que la asunción de la noción de movilidad social destierra por completo toda concepción estática e inamovible de la sociedad española en la Edad Moderna, ya que en la presunta rigidez estamental cupieron los ascensos –y también los descensos–, y la entrada de *hombres nuevos* en la cúspide nos parece hoy un axioma irrefutable. Para el caso que nos ocupa, de hecho, sólo aceptando esa premisa logra explicarse que Lucena asistiese, entre el siglo XVIII y los inicios del XIX, a la concesión de hasta nueve títulos nobiliarios, algunos de los cuales recibirán nuestra atención en un epígrafe posterior.

Insistimos en el hecho de que los procesos de génesis de estas oligarquías son múltiples y variados; en ellos salen a relucir las propias particularidades familiares, pero aun así pueden identificarse unos comportamientos constantes que, a modo de

---

<sup>15</sup> La elección del término ‘élite rural’ se debe a Enrique Soria, quien distingue a este grupo de poderosos surgido en el ámbito señorial –y por ende, con unas características ascensionales propias, y con unas particularidades en su relación con el poder nobiliario– de las oligarquías desarrolladas en el marco de la jurisdicción realenga. Soria, 2002: p. 35. Para el ámbito lucentino, una aproximación fundamental a la materia, aunque limitada al mundo de los regidores en la segunda mitad del siglo XVII, sigue siendo la de Serrano, 2004.

<sup>16</sup> Urquizar, 2013: p. 230.

patrones, están presentes en sus promociones<sup>17</sup>. A este respecto, el factor que en primera instancia permitía la movilidad social era siempre la fortuna, es decir, la posesión de unas amplias bases económicas que abrirían las puertas del mundo de los honores. Asimismo, unas cuidadas estrategias matrimoniales se revelaron como la segunda vía más eficiente de ascenso social; con ellas, los grupos en progresión trazaron alianzas con familias de insigne pasado, ampliando y concentrando sus patrimonios, y generando bloques compactos de poder en el municipio. Tal solidez se manifestaría en el control de las instituciones de gobierno local, la tercera estrategia más recurrente en los procesos de movilidad. Ya fuese en el cabildo y la Iglesia, o en el Santo Oficio, es evidente que estos cargos no harían más que incrementar su respetabilidad en el escaparate urbano.

Paralelamente a su carrera de honores, se emplearon a fondo en la proyección de una imagen que los asimilase al estamento privilegiado mediante la imitación de sus signos identitarios. En este sentido, es importante resaltar que las élites locales se apropiaron de unas formas de representación y de unos caracteres externos que les eran ajenos, en tanto que eran los definatorios de la identidad nobiliaria, pero que en ese mundo barroco dominado por el gusto por las escenificaciones y por dialéctica entre el *ser* y el *parecer* fueron de inestimable ayuda en sus propósitos. Participaron, en definitiva, de una serie de prácticas materiales e inmateriales que tenían como objetivo último la exhibición de su poder y del prestigio, y que tendían a ennoblecerlos y a homologarlos, también en lo visual, al estado privilegiado<sup>18</sup>. Y en esa forja de la llamada *imagen del poder* adquirieron hábitos en órdenes militares y reales maestranzas, y recurrieron a instrumentos vinculatorios como el mayorazgo y las capellanías que, además de presentarse como elementos de protección patrimonial, sentaban las bases de una nueva Casa nobiliaria y fijaban una línea sucesoria.

Este proceso de ennoblecimiento tuvo una vertiente material, relacionada con la adopción de lo que don Antonio Domínguez Ortiz acertase en llamar el '*vivir noblemente*', es decir, un modo de vida basado en la elevada inversión en lujo y en la ociosidad<sup>19</sup>. Si importante era ser noble, más importante aún era parecerlo, de modo

---

<sup>17</sup> Soria, 2001: pp. 76 y ss.; 2002: pp. 36-40; 2007: pp. 213 y ss.

<sup>18</sup> Soria, 2011: pp. 5-10.

<sup>19</sup> Domínguez, 1973: p. 33.

que los grupos en ascenso cuidaron hasta el último detalle en todas y cada una de sus manifestaciones. En el *teatro público* reclamaron para sí y los suyos un lugar digno, acorde con su calidad, convirtiéndose en uno de los más enérgicos protagonistas en la evolución del urbanismo. Emprendieron, por ejemplo, la fundación de conventos, como el de Santa Clara o el de San Martín, pero brillaron con mayor notoriedad en la construcción de capillas, ermitas y oratorios particulares<sup>20</sup>.

Aunque, sin duda alguna, si en algo se distinguieron fue en su empeño por remozar sus viejas casas principales, que adquirieron en ocasiones aspectos palaciegos. No faltaron en ellas los emblemas heráldicos que recordaban los éxitos personales y familiares; las espectaculares portadas, espejo de su magnificencia; las escaleras imperiales que distinguían las estancias familiares de los cuartos reservados al servicio; o los patios monumentales. En definitiva, se cuidó con esmero hasta el último detalle para reproducir de manera fidedigna el universo nobiliario.

## **6. LAS CASAS PRINCIPALES DE LA OLIGARQUÍA LUCENTINA.**

### **Espacio familiar y simbólico**

Las residencias de las élites asumieron de manera inevitable unas funciones que iban más allá de la cobertura básica de las necesidades de habitación y de cobijo, y que estaban en plena conexión con las políticas de imagen y de manifestación de su poder creciente. En un primer nivel, las casas principales fueron el espacio en el que el linaje en ciernes depositaba sus símbolos –la heráldica familiar, en esencia– para reconocerse en él como grupo; devinieron, en consecuencia, escenarios de representación de su identidad. De este modo se aunaban dos de las acepciones de las muchas que el término ‘casa’ tuvo en la Edad Moderna: la referente al sentido

---

<sup>20</sup> La arquitectura civil y religiosa promovida por las élites locales lucentinas está siendo objeto de estudio en nuestra tesis. En este sentido, su participación en la erección de los grandes conventos fue más bien exigua debido a que en el gran momento del avance e instalación de las órdenes religiosas en la ciudad, fundamentalmente los siglos XVI y XVII, eran pocas las familias lo suficiente consolidadas como para asumir similares empresas. Y cuando fue posible, en el siglo XVIII, esa expansión había remitido y la red conventual lucentina estaba en extremo densificada. No obstante, las excepciones fueron el convento de Santa Clara, fundado por doña Catalina de Villarreal y Argote en 1608, y el de San Martín, de agustinas recoletas, encargado por don Martín Fernández de Bruselas en sus últimas voluntades de 1639. Ambos hechos (ritmos de expansión y niveles de renta) explican la mayor actividad de los oligarcas en la promoción de ermitas, capillas y oratorios particulares.

físico o espacial, y la otra Casa, descrita como *“la descendencia o linaje que tiene un mismo apellido y viene de un mismo origen”*<sup>21</sup>.

En esta misma línea cabe incidir también en el potencial de las casas principales a la hora de definir el estatus de quienes las moraban, pues se convirtieron en lugares donde se hacía fácilmente reconocible su rango social privilegiado. Y a la vez que se reafirmaban en su pretendida nobleza y legitimaban su ascenso social, las élites marcaban también distancias con quienes se hallaban en estratos muy inferiores. Así se explica la alta inversión en lujo y el deseo de aparentar riqueza en sus moradas, o la *“necesidad de lo superfluo”*, como concretó Alicia Cámara, que fue concebida como un medio de aproximación a las capas superiores en la jerarquía<sup>22</sup>.

Por todo lo anterior, la historiografía ha atribuido un innegable sentido simbólico a las residencias de la nobleza y de aquellos grupos que, como nuestras élites de estudio, procuraron todo su esfuerzo en imitar sus modos de vida<sup>23</sup>.

Y de espacio simbólico a humano, en tanto que centro de la sociabilidad familiar. Sus muros, testigos de los principales hitos vitales de cada uno de los miembros de la estirpe, acogieron las relaciones entre sus distintas generaciones; muy ilustrativa es la visión de Gloria Franco al respecto:

*“[La casa] es el lugar donde se nace, se vive y se muere, pero, por otro lado, es el lugar de convivencia por excelencia; en ella cohabitan personas de todas las edades (niños, jóvenes, adultos, ancianos), de todos los estados civiles (solteros, casados, viudos), de los dos sexos (hombres y mujeres), de todas las categorías sociales (pobres y ricos, privilegiados y carentes de privilegios) y estatus sociales (eclesiásticos y seculares), unidos o no por lazos de sangre”*<sup>24</sup>.

A tan completa definición cabría añadir todavía el hecho de que las casas principales actuasen como centro de solidaridades intrafamiliares. Transmitidas de generación en generación a través de la institución del mayorazgo –al que por lo común se vincularon de manera temprana–, el sucesor del linaje recibía con su

---

<sup>21</sup> La primera acepción que recogía el *Diccionario de Autoridades* era la relacionada con el sentido más básico de la morada: “Edificio hecho para habitar en él y estar defendidos de las inclemencias del tiempo, que consta de paredes, techos y tejados, y tiene sus divisiones, salas y apartamentos para la comodidad de los moradores”. *Diccionario de Autoridades*, Tomo II, 1729.

<sup>22</sup> Cámara, 2006: p. 142.

<sup>23</sup> Gloria Franco Rubio señaló, en este sentido, que la casa *“en sí misma tiene asignado socialmente un valor simbólico que es perfectamente reconocible por quien tiene a su alcance los instrumentos que ayudan a descifrar los códigos del lenguaje arquitectónico, sirviendo para identificar a las personas que viven en ella, al aportar datos sobre su filiación, adscripción social, linaje, status, poder e influencia”*. Franco, 2009: p. 95.

<sup>24</sup> *Ibidem*: p. 65.

disfrute una serie de cargas inherentes a su posición de *pater familias*. Nos referimos al obligado cuidado de los más desfavorecidos (viudas, doncellas, ancianos y menores) en un sistema de transmisión de la propiedad que favorecía la masculinidad y la primogenitura. Los tradicionales instrumentos de protección, tales como las rentas de viudedad o las pensiones de alimentos, se veían complementados con la acogida de estos familiares, más o menos cercanos, en el ámbito doméstico del heredero. Ése fue el caso, por citar sólo un ejemplo, de don Juan de Cuenca y Mora, promotor del conocido hoy como Palacio de los condes de Santa Ana de Lucena, quien se comprometió a cuidar de sus hermanas doña María y doña Teresa de Cuenca y Pacheco en las últimas voluntades de su madre, doña Beatriz Daza Maldonado<sup>25</sup>.

### **Rivalidad visual en el ámbito urbano**

No es difícil imaginar que el reducido número de familias que controlaban las instituciones municipales y aspiraban a colarse en las filas de la nobleza compitiesen por conseguir el mayor reconocimiento posible entre sus iguales y sus inferiores en la escala social. En ese mismo reconocimiento y opinión del común se fundamentaba la fama, tan ansiada por unas gentes ávidas de honra y reputación en su entorno. No debe extrañarnos que en ese contexto de búsqueda incesante de renombre, la espectacularidad de sus residencias –vistas como la mayor expresión material de su calidad– fuese motivo de rivalidades y de competencia entre los oligarcas. Las más preclaras familias, con el aval de un fuerte patrimonio sujeto a mayorazgos, se esforzaron a lo largo del siglo XVIII en remozar las antiguas casas principales que habían heredado de sus ancestros, dándoles una imagen más fresca y acorde con los nuevos tiempos.

De igual manera, las viviendas se adaptaron a las modernas formas de cotidianidad, que avanzaban ya un triunfo paulatino de la privacidad en el ámbito doméstico, reflejado, por ejemplo, en la proliferación de habitaciones para el uso

---

<sup>25</sup> Así lo declaraba ella misma en su testamento: “*Me ha ofrecido el dicho don Juan de Cuenca y Mora, mi hijo, el obligarse con su hijo y mi nieto a mantener y cuidar de todo lo necesario para su alimento y vestir, no tan solamente a las dichas dos mis hermanas, sino también a doña Leonor de Mora, que tengo y he tenido en mis casas desde que nació, en tal manera que no les ha de hacer falta cosa alguna a las tres referidas, de forma que no padezcan ni experimenten necesidad alguna en su alimento y ropas de vestir*”, AHPCO, Protocolos Notariales de Lucena, Leg. 2351, f. 377 v.

personal como los gabinetes. Los cambios incidieron también en la especialización y multiplicación de las estancias, en el mayor aderezo de los interiores, y en el saneamiento de los conductos<sup>26</sup>. Este proceso, que marcó el paso de las casas principales a los palacios, ha sido constatado en las residencias de la nobleza media y alta, aunque los mismos parámetros pueden aplicarse a las élites en ascenso<sup>27</sup>. Cambian, evidentemente, la entidad de las empresas constructivas y, muy especialmente, los referentes que sirvieron de estímulo para las reformas. De algún modo, éstas fueron inducidas y se hicieron a imitación de las ejecutadas por quienes integraban la cúspide social, más expuestos a los influjos de renovación.

Así, si el modelo a seguir por la aristocracia en la capital fue la Corte, en Lucena lo sería el palacio del marqués de Comares, recientemente estudiado por Manuel García Luque<sup>28</sup>. La originalidad de su trabajo estriba en su capacidad por demostrar que la vieja fortaleza del señor de Lucena, levantada entre los siglos XIV y XV para defender a esta villa de frontera del peligro nazarí, devino palacio entre 1649 y 1654 gracias a la iniciativa de don Luis Ramón Folch de Cardona, a la sazón marqués de Comares, y no en el siglo XVIII, como hasta entonces se había considerado. Tras su instalación en la cabeza de sus estados andaluces hacia 1631, convino la readaptación de la alcazaba medieval, que había perdido su carácter defensivo con el fin de la guerra de Granada, y que no debía de reunir ni de lejos las condiciones de confortabilidad ni de habitabilidad esperadas. De este modo, y después de una primera intervención en la portada a cargo de un equipo de canteros de Cabra, se desplegó el proyecto de reforma en 1649<sup>29</sup>. A pesar de lo ambicioso del mismo, quedó paralizado en torno a 1654 por un cambio de prioridades del promotor; tan sólo un año después, Felipe IV desterraba a don Luis Ramón Folch de Cardona de Lucena por fraude al fisco<sup>30</sup>.

Aun inacabado, a buen seguro el palacio operó como prototipo, como el espejo en el que quisieron mirarse los poderosos locales, que se esmeraron en contratar los trabajos de los principales maestros de su tiempo. A estas alturas es

---

<sup>26</sup> López-Cordón, 2009: p. 21.

<sup>27</sup> La adaptación de las viejas casas de la nobleza madrileña en el siglo XVIII ha sido estudiada por González, 2012: p. 47-66.

<sup>28</sup> García, 2013: p. 843-858.

<sup>29</sup> *Ibidem*: p. 848.

<sup>30</sup> *Ibidem*: p. 852.

adecuado hacer hincapié en la cuestión del decoro, es decir, la estricta “*representación del rango social mediante la forma*”<sup>31</sup>. Parece lógico pensar que, asumiendo su papel intermedio, las élites a las que nos venimos refiriendo no se excediesen en la escenificación del poder por respeto a una jerarquía en la que se situaban aún por debajo de su señor. Ese riguroso cumplimiento del decoro se dejaría entrever en el simple hecho de que sus casas no podían despuntar más que la residencia del marqués. Incluso cuando al frente del señorío se situó el duque de Medinaceli, cuya residencia fijó en Madrid, el palacio siguió siendo el símbolo de un poder aparentemente inalterable, pero cada vez más atacado en los medios urbanos.

### **La casa de los Mora Cuenca**<sup>32</sup>

La más imponente muestra de arquitectura civil doméstica del Barroco en Lucena es, todavía a día de hoy, la casa de los Mora Cuenca, también conocida como Palacio de los condes de Santa Ana o casa de los Torres Burgos, por ser éstos los últimos propietarios del inmueble antes de pasar a la gestión pública.

La vivienda está emplazada en una de las vías más destacadas del entramado urbano, la calle de San Pedro, que quedó fuera del perímetro de la muralla y fue una de las zonas de expansión de la urbe desde el siglo XVI<sup>33</sup>. La ubicación no podía ser, desde luego, mejor. En esa misma calle, que era una de las más amplias de Lucena, se encontraban el convento de dominicos de San Pedro Mártir y la capilla de Nuestro Padre Jesús Nazareno, y a sólo un paso, el de San Martín, de monjas agustinas. Si no en el centro neurálgico, sí se hallaban muy próximas tanto a la plaza Nueva, corazón de la vida lucentina, como a las sedes de las máximas instituciones de poder de la ciudad en la Edad Moderna: la iglesia parroquial de San Mateo, el castillo del Moral –después palacio– y las casas del cabildo, trasladadas a la plaza Nueva en la década de 1620<sup>34</sup>. Así la describía don Antonio Rafael de Mora y Saavedra, el más ilustre miembro de la Casa, en 1763:

---

<sup>31</sup> Álvarez-Ossorio, 1998-1999: p. 265.

<sup>32</sup> Las casas de los Mora Cuenca fueron objeto de nuestro Trabajo Fin de Máster, dirigido por el profesor Enrique Soria Mesa, y que llevó por título: *El Palacio de los condes de Santa Ana de Lucena. Familia, ascenso social e imagen del poder*. Con posterioridad, editamos un brevíssimo extracto del mismo: Serrano, (en prensa) a.

<sup>33</sup> Serrano, 2004: p. 356.

<sup>34</sup> Ruiz de Algar, 1979: p. 389.

*“En la calle San Pedro, una de las mejores de Lucena, se dejan ver, hacia su comedio, siguiendo la derecha a Santo Domingo, las casas de mi nacimiento, cuya fachada y alzado, distribuido en su latitud en cinco cuerpos de arquitectura corintia, forman en el distrito de cerca de treinta y seis varas la fábrica más agradable de aquel recinto”<sup>35</sup>.*

A pesar de que su actual fisonomía se debe a una extraordinaria intervención del siglo XVIII, la historia del inmueble se remonta al menos hasta fines del Quinientos, habiendo pertenecido hasta entonces a la ilustre progenie de los Mora, que habían forjado su poder al calor del gobierno municipal. En 1603, el regidor Juan de Mora vinculaba las casas principales al pingüe mayorazgo instituido en su testamento y del que, a falta de descendencia propia, se beneficiarían los hijos de su hermana, doña Isabel de Mora, que había contraído matrimonio en 1573 con Pedro Hernández de Cuenca. Ambas fechas, las de 1573 y 1603 marcan los primeros hitos del linaje. La más temprana, porque significaba la unión de los recién llegados Cuenca –naturales de Almodóvar del Campo (Ciudad Real) y sedicentes hidalgos– con una de las estirpes con más solera en la todavía villa. El año de 1603, el de la fundación y transmisión del citado vínculo a los descendientes del matrimonio Cuenca Mora, fue también el del inicio del despegue socio-económico de sus miembros, ya que desde ese momento contaron con el que, por la ingente cantidad y calidad de los bienes amayorazgados, llegó a convertirse en el auténtico nervio de la hacienda familiar.

El mayorazgo les garantizó la estabilidad patrimonial, evitando su disgregación, y les permitió también disfrutar de una vida dedicada a la administración de sus rentas. Pero además, su posesión les facilitó el despliegue de unas estrategias matrimoniales que serían claves en su rotundo éxito social. Así, más que volcar sus esfuerzos en una carrera política o administrativa ligada al gobierno capitular, los Cuenca Mora (o Mora Cuenca) hilvanaron alianzas con las familias más notables del patriciado urbano andaluz. En su trayectoria unirían, por tanto, sus Casas y haciendas con los Vega Calderón de Estepa; los Pacheco Rojas de Antequera, emparentados con los marqueses de la Peña de los Enamorados; los Daza Maldonado vallisoletanos pero instalados en Málaga; los Saavedra sevillanos –una línea menor de los marqueses del Moscoso–; o los Salcedo de Granada. Una carrera vertiginosa, ni que decir tiene, y que se aceleraría definitivamente en el siglo XVIII

---

<sup>35</sup> Pantoja, 1763: p. 8.

en las figuras de don Juan de Cuenca Mora, al que nos referiremos a continuación, y en la de su hijo don Antonio Rafael de Mora y Saavedra, caballero de Calatrava y de la Real Maestranza de Granada, y que detentó, entre muchas otras dignidades, la veinticuatría que los Salcedo tenían a perpetuidad en Granada<sup>36</sup>. Tan sólo una generación más tarde, el monarca Carlos III concedería en 1805 a don Juan María de Mora Salcedo el título de conde de Santa Ana de la Vega, alcanzando el horizonte perseguido a lo largo de más de tres siglos<sup>37</sup>.

Pero los perfiles que ahora nos interesan, como autores de la renovación de la vieja residencia, son los que vivieron en las décadas centrales del Setecientos. Hasta la actualidad no han sido pocos los errores que han envuelto a la datación y la promoción de las obras, atribuyéndose su inicio con demasiada frecuencia a don Antonio de Mora y Saavedra (1742-1783) en lugar de a su padre, don Juan de Cuenca y Mora (1677-1744), su verdadero ideólogo<sup>38</sup>. En lo que sí se ha acertado ha sido en situar las primeras intervenciones en la década de 1730, aunque las obras se dilataron en el tiempo y se acometieron en distintas campañas, como era habitual, comprometiendo no sólo al citado don Juan, sino también a su esposa y a su heredero.

Hijo de don Francisco de Cuenca Mora y Pacheco y de doña Beatriz Daza Maldonado, don Juan de Cuenca Mora fue capellán de menores órdenes y tras enviudar de doña Leonarda Tejeiro Fernández de Córdoba, contrajo matrimonio en 1739 con la sevillana doña Luisa Francisca de Saavedra (1705-1755). Don Juan pertenecía, como buena parte de las élites lucentinas, al estrato de los hidalgos, el más bajo escalón del estado nobiliario, aunque la suya había sido una nobleza cuestionada en Lucena y, por ende, litigada ante la Real Chancillería de Granada. Así, aunque su linaje no gozaba del ansiado ‘origen inmemorial’, había conseguido

---

<sup>36</sup> Sirva de ejemplo cómo se presentaba ante Alonso Jerónimo Ramírez, escribano público de Lucena, en 1762, para escriturar un poder: “*Sea notorio a los que vieren este público instrumento cómo yo, don Antonio Rafael de Mora y Saavedra, vecino que soy de esta ciudad de Lucena, maestrante y veinticuatro de la de Granada, contador de la Real Hacienda de población confiscada a los moriscos de aquel reino, juez comisionado por el Supremo Consejo de Guerra con aprobación de Su Majestad para la visita de ganado yeguar caballar del reino de Córdoba, sus pastos e incidencias, y Teniente Coronel del Regimiento Provincial de Málaga [...]*”. AHPCO, Protocolos Notariales de Lucena, Leg. 2256, 1762, f. 385 r.

<sup>37</sup> A.H.N., Consejos, 8979, A.1805, Exp. 5140.

<sup>38</sup> Rivas, 1981: p. 176; 1993: p. 883. VVAA, 1987: p. 282.

en 1684 renovar una ejecutoria de hidalguía concedida en 1509 a su quinto abuelo, Pedro de Cuenca<sup>39</sup>.

No menos interesante es el hecho de que, como primogénito, concentrase en su persona la titularidad de dos grandes mayorazgos con sus respectivas agregaciones. Por sus últimas voluntades sabemos que fue poseedor del vínculo del regidor Juan de Mora y del fundado por don Francisco de Santa Cruz Natera en Antequera<sup>40</sup>. Sin poder evaluar aún la verdadera magnitud del patrimonio libre de toda vinculación por la propia dispersión documental, no parece descabellado suponer que esas rentas amayorazgadas constituyeran el grueso de los medios con los que se financió el plan de obra<sup>41</sup>.

Para el proyecto, en extremo ambicioso porque debía dotar al linaje de una morada digna de su alta calidad, se contó con los mejores artistas del momento. En esta línea, ha llegado a plantearse que el lucentino Juan Antonio del Pino Ascanio pudo encargarse de la totalidad del edificio. De lo que no hay duda es de que fue el responsable de la magnífica portada que preside la fachada, *“uno de los proyectos más monumentales de la arquitectura civil cordobesa del siglo XVIII y de todas las épocas, por diseño, materiales y ornato”*, según Rivas Carmona, quien la adscribe al maestro cantero local por las analogías con la portada de La Asunción de Cabra<sup>42</sup>.

Compuesta por veinticuatro varas organizadas en tres cuerpos, *“a cuya hermosura contribuyeron con abundancia los mármoles más finos y los jaspes más vistosos”*, en la fachada se impuso una fuerte horizontalidad en detrimento de la altura<sup>43</sup>. El primer cuerpo, de unas diez varas y erigido en sillería, se distinguía por un grueso cordón del segundo, compuesto de mampostería con verdugadas de ladrillos. El tercero, de carácter menor, albergó probablemente un palomar.

---

<sup>39</sup> A.R.C.H.G., 4628-033, Real Provisión de Ejecutoria de Hidalguía para don Antonio Francisco y don Francisco Eusebio Cuenca y Mora, 1684.

<sup>40</sup> A.H.P.C.O., Protocolos Notariales de Lucena, Leg. 2217, 1741, f. 26 y ss.

<sup>41</sup> Al menos así ha sido posible constatar para el caso de la fortuna de su hijo, don Antonio Rafael de Mora y Saavedra, consignada en el Catastro de Ensenada: A.H.P.C.O., Catastro de Ensenada, Lucena, Volumen 463, f. 463 v.

<sup>42</sup> Rivas, 1981: p. 178. Se señala al cantero lucentino Juan Antonio del Pino Ascanio como autor de la portada por las analogías halladas con las de la iglesia parroquial de La Asunción de Cabra, también obra suya. Rivas, 1993: p. 883

<sup>43</sup> Pantoja, 1763: p. 8.

Son los balcones y ventanas los que otorgan verticalidad al conjunto; los primeros, en mármoles rojos y enmarcados con pilastras laterales, quedan rematados con frontones rotos y pirámides de bolas. Las ventanas, limitadas al primer cuerpo, presentan baquetones mixtilíneos tallados en la propia sillería.

Y como máxima expresión de la virtud familiar, la portada de orden corintio y mármoles policromos de la Subbética, ejemplo de perfección y originalidad de la experiencia arquitectónica (Fig. 1). Formas geométricas y piedras finas de distintas tonalidades –ambos, como se sabe, rasgos del Barroco lucentino–, pero entre las que predomina el rojo, ensambladas magistralmente hasta gestar la portada barroca civil más espléndida de toda Lucena, y una de las más llamativas de todo el reino de Córdoba. Distribuida en dos cuerpos, el primero lo ocupa la puerta, para la que del Pino Ascanio se decantó por una tradicional solución adintelada con baquetones y que quedaba encuadrada entre columnas corintias de fuste acanalado<sup>44</sup>. En el segundo nivel sobresalen los estípites que flanquean el balcón central y que sirven, a su vez, para sostener las armas de don Antonio Rafael de Mora y Saavedra, su más renombrado poseedor. Por lo anterior se acepta que la portada fue una de las últimas realizaciones, concluida muy probablemente antes de la década de 1760 o en sus primeros años (Fig. 2).



Fig. 1. Casa-palacio de los Mora Cuenca o Palacio de los Condes de Santa Ana (calle de San Pedro, Lucena). Portada. Foto: Nereida Serrano Márquez (N.S.M.)

<sup>44</sup> VV.AA., 1987: p. 282.



Fig. 2. Casa-palacio de los Mora Cuenca o Palacio de los Condes de Santa Ana. Portada. Detalle de las armas de don Antonio Rafael de Mora y Saavedra. Foto: Gonzalo J. Herreros Moya (G.J.H.M.)

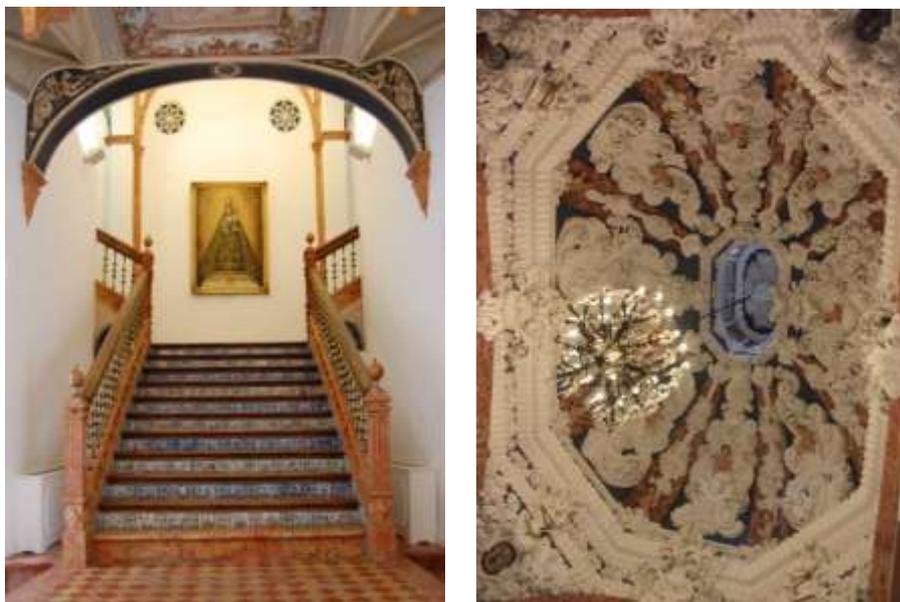
En cuanto a los interiores, el solar estaba conformado por dos crujías que quedaban asociadas de dos vestíbulos con sus patios (Fig. 3), revestido el segundo de ellos de verdadera monumentalidad por su carácter porticado y por la fuente de mármol que contiene en su centro.



Fig. 3. Planta del Palacio de los condes de Santa Ana en la actualidad, tras su remodelación entre 2010 y 2011. Fuente: Alba Ceacero Arquitectos.

Desde el zaguán, y atravesando el primero de los patios que organizaba las habitaciones del servicio y las zonas de granero, cuerdas y cocina, se llega al segundo vestíbulo en el que adquiere un protagonismo indiscutible la escalera imperial que da acceso al *piano nobile* (Fig. 4). De un solo tiro, la escalera dibuja después una ‘T’ al desdoblarse en dos tramos perpendiculares; por su originalidad, adquiere autonomía y se convierte en un elemento capital de los interiores, además de en uno de los

soportes de los emblemas familiares<sup>45</sup>. La misma escalera recibe en su descanso una cúpula octogonal que es objeto de una abigarrada red de yeserías. Considerada uno de los últimos trabajos del proyecto –también ejecutada en tiempos de don Antonio Rafael de Mora–, ha sido asignada al maestro granadino Francisco José Guerrero o a su discípulo Pedro de Mena Gutiérrez<sup>46</sup> (Fig. 5).



Figs. 4 y 5. De izquierda a derecha: escalera imperial en forma de T, emplazada en el segundo vestíbulo de la planta baja, y vista de las yeserías que la escalera recibe en su cúpula. Fotos: (G.J.H.M.) y (N.S.M.), respectivamente.

Predominan en ella los motivos florales y vegetales, encajados entre niños desnudos y veneras. Por su parte, las pechinas van a ser el sostén de los blasones del linaje, timbrados con recargados yelmos con penachos y casi inadvertidos ante la masa de yeso. Los dos tiros que se desdoblán del principal también acogen en su altura sendas medias naranjas con la heráldica familiar más marcada.

Las actuaciones más atractivas se ejecutaron, pues, en vida de don Antonio Rafael de Mora y Saavedra, quien además puso toda su diligencia en formar un destacado gabinete de antigüedades para su disfrute<sup>47</sup>. A su padre debió de corresponder el alzado de paramentos, el trazado de estancias, la disposición de las

<sup>45</sup> Sobre la autonomía de las escaleras imperiales en el Barroco cordobés, véase Raya, 1991: p. 247-264.

<sup>46</sup> Rivas, 1981: p. 177; 1982: p. 27.

<sup>47</sup> Pantoja, 1763: p. 10.

cubiertas y la construcción de un oratorio particular en el que poder celebrar la eucaristía, para lo cual solicitó, en 1739, los permisos requeridos ante las autoridades episcopales de Córdoba<sup>48</sup>. La propiedad de una capilla integrada en las casas principales es otro de los signos irrefutables y más elocuentes del altísimo nivel socioeconómico del que hicieron gala los Mora Cuenca en el Setecientos.

En los años que discurrieron entre el fallecimiento de don Juan de Cuenca y Mora (1744) y el de su mujer (1755), fue ésta la garante de la continuidad de las obras. En su testamento afirmaba que había adquirido una casa en la calle Calzada, que lindaba con el muro meridional del segundo patio, “*para aprovechar e introducir el agua del pozo de ella en la cañería que viene a la fuente, que a costa de los caudales de dicho mi hijo he puesto y fabricado en estas casas principales de mi habitación*”<sup>49</sup>. Temiendo la interrupción de los trabajos por la minoría de edad de su hijo, encomendaba su finalización a fray Alonso Jesús y Ortega, padre general de la Orden de Hospitalarios y sobresaliente mecenas<sup>50</sup>.

Especial cuidado recibirían las estancias dedicadas a la recepción y a la sociabilidad familiar. Chimenea, muebles y tejidos de importación, platería y ostentosos cortinajes debieron vestir el *salón de estrado*, el cuarto más importante del piso noble. Además, gracias a Fernando Ramírez de Luque, tenemos noticia de una notable colección de óleos de la que él mismo habría sido espectador: “[*Se conserva en casa del conde de Santa Ana, un cuadro de cuatro varas del paso de la Verónica, de lo mejor de Rubens; un Nicodemus con el Señor muerto, del Veronés; un David y un San Acisclo, de Castillo; un San Fernando, del natural, de Murillo, y varios frutereros excelentes*”<sup>51</sup>.

---

<sup>48</sup> A.M.G., Pruebas de Caballeros XXIV, L.00404, 1757, ‘Expediente de ingreso de don Antonio de Cuenca y Mora’, f. 26 v.

<sup>49</sup> A.H.P.C.O., Protocolos Notariales de Lucena, Leg. 2251, 1755, f. 212 v.

<sup>50</sup> Fray Alonso Jesús y Ortega promovió, por ejemplo, la construcción de la basílica de la casa madre de los hospitalarios en Granada. Su gran obra en su Lucena natal fue el convento-hospital de San Juan de Dios, del que asumió su derribo y levantamiento *ex novo*, por lo que se le ofreció el patronato de la capilla mayor de la nueva iglesia. Rivas, 1982: p. 19. Doña Luisa Francisca de Saavedra declaraba en su testamento de 1755: “*Que existen los frutos y ganados que constan de apuntaciones que expresara el antedicho Manuel Ramírez, mi hacedor y de éstos y de los caudales en la dicha ciudad de Sevilla, se concluya la obra pendiente de las casas principales de mi morada, calle San Pedro, cuyo encargo pido y suplico al reverendísimo padre general fray Alonso de Jesús y Ortega, se sirva tomarlo bajo su dirección y acertado gobierno para que, mediante sus disposiciones y órdenes que diere a la persona de su satisfacción, se verifique la conclusión de dicha obra según que mejor le pareciere a su reverendísima y tiene entendido, de mi voluntad que ha sido siempre de concluirla para la mejor habitación y decencia de mi hijo y su familia*”, AHPCO, Protocolos Notariales de Lucena, Leg. 2251, f. 210 v.

<sup>51</sup> Ramírez de Luque, 1794-1808: p. 145.

Ingente movilización de recursos económicos y humanos que cayó pronto en desuso. Con motivo de las terceras nupcias de doña Luisa Francisca de Saavedra, viuda del promotor, con el oidor de la audiencia granadina Juan Francisco Ansotti, el linaje empezó a orientar sus expectativas hacia la ciudad del Darro. Paradójicamente, don Antonio Rafael de Mora y Saavedra, uno de los miembros que más esfuerzo había invertido en la empresa, sería el último de sus moradores. Instalado definitivamente en Granada desde 1757 tras su matrimonio con doña Antonia de Salcedo, relegó su flamante palacio lucentino a la condición de segunda residencia y casi finca de recreo ocasional.

### **La residencia de los Ramírez Rico de Rueda**

Muy cercanas a la anterior, en la calle de las Torres, que creció a partir del Quinientos siguiendo la línea de muralla de la ciudad, se encontraban las casas principales del extenso linaje de los Ramírez Rico de Rueda, condes de las Navas en una de sus numerosas ramas. Efectivamente, la calle de las Torres se convirtió desde antiguo en su zona preferente de hábitat y de movimiento, llegando a dibujarse una situación de confluencia de las viviendas de los herederos en los principales mayorazgos en un acotado espacio. Hubo, de esta manera, varios familiares unidos en distinto grado de parentesco habitando en esa misma vía. Sin embargo, y por motivos evidentes, solamente vamos a centrarnos en las únicas que hoy siguen en pie, que son las que pertenecieron en la segunda mitad del Setecientos a don Alonso José Ramírez Rico de Rueda y Poblaciones. Éstas aparecen con frecuencia en la documentación como *“las casas del Arco Bajo de la plaza Nueva”*, por situarse justo frente a ellas una de las puertas del lienzo de muralla. Antes, no obstante, conviene dar unas breves pinceladas sobre sus moradores, entendiendo que el que constituyó su espacio doméstico fue resultado directo de sus ansias de ascenso social y de proyección de su honor.

Si la de los Cuenca Mora resulta un ejemplo perfecto del patrimonio impulsado por una familia hidalga, la residencia de don Alonso José Ramírez es uno de los testimonios materiales más vivos de las estrategias de integración y de ennoblecimiento de un grupo judeoconverso. Constituye una de las muchas huellas que en Lucena dejó la nutrida comunidad cristiano nueva y que, mediante un estudio

integral, nos permitirá seguro evaluar la verdadera incidencia del fenómeno converso en la configuración social, política, económica y también cultural de la ciudad<sup>52</sup>.

Las raíces del *macrocefálico* linaje de los Ramírez se hunden en Espejo, otro de los señoríos integrantes del estado de Comares, donde hicieron fortuna gracias al negocio del dinero, prestando censos a particulares y al propio marqués, quien pronto los situaría al frente de su administración. Así fue cómo, ya instalados en Lucena, Miguel Ramírez, el *pariente mayor* de este vastísimo abolengo, y su hijo Juan se convirtieron en gobernadores y contadores de la Casa señorial. En este caso, por tanto, fue el favor de los Fernández de Córdoba lo que propició su espectacular afianzamiento en los medios locales. Y no sólo su afianzamiento, sino su propia supervivencia: hacia 1583, en una visita del tribunal de la Inquisición de Córdoba a la localidad, salió a la luz el pasado herético de Miguel Ramírez, penitenciado por judaizante. Si este hecho *infamante* no trascendió y no tuvo repercusiones negativas para sus descendientes fue, esencialmente, y como recientemente hemos podido demostrar, por su cercanía a la esfera de poder señorial<sup>53</sup>. A su lado, los Ramírez lograrían acreditar su preterida hidalguía y su limpieza de sangre, fundamental para seguir escalando posiciones en la pirámide social.

Ya libres de toda sospecha, pudieron unirse a otra de las más renombradas estirpes lucentinas, la de los Rico de Rueda, que controlaban desde antiguo algunas regidurías en el municipio. Aproximadamente desde fines del siglo XVI y a lo largo de su amplia trayectoria, se repitieron hasta el empacho los matrimonios dentro del grupo. Y cuando las uniones se produjeron fuera de él, se prefirió emparentar con familias del reino de Granada y también de innegable pasado hebraico, como los del Rosal, los Pérez del Pulgar o los Maldonado<sup>54</sup>. Todo ello contribuyó a configurarlo, sin duda, como uno de los *clanes* judeoconversos más potentes de la Andalucía Moderna.

Contextualizada, aunque de forma muy somera, la evolución familiar, es momento de centrarse ya en su seña de identidad más visible en la ciudad. Las primeras noticias que tenemos de unas casas principales datan de 1575, año en que

---

<sup>52</sup> También este proceso, el del origen judeoconverso de buena parte de las élites lucentinas y su legado patrimonial, está siendo abordado en el transcurso de nuestra tesis doctoral.

<sup>53</sup> Serrano, (en prensa) c.

<sup>54</sup> Soria, 2008: p. 40-41.

el citado Miguel Ramírez decidió reunir las en el mayorazgo que fundó en su testamento, aunque no especificaba su ubicación. Sí lo haría su nieto Juan Ramírez de Aguilar, regidor y familiar del Santo Oficio, esposo de doña Isabel de Rueda Rico, al instituir un nuevo vínculo en 1597. En él requería que su primogénito, don Pedro Ramírez de Rueda, había de tomar su legítima “*en las casas de mi morada, que son en esta villa en las Torres, linde con casas de don Bartolomé Ramírez, mi hermano, linde de casas de los herederos de Francisco Ramírez, mi tío*”<sup>55</sup>. Sirve lo anterior asimismo para ejemplificar lo suscrito algunos párrafos atrás, cuando comentábamos la formación de una zona de influencia familiar en ese entorno viario.

En la década de 1730, el por entonces sucesor en la Casa y mayorazgos, don Juan Fernando Ramírez del Pulgar, le vendía a su hermano don Juan Pascual Ramírez del Pulgar las que eran las casas principales de la rama primigenia del linaje. A pesar de estar vinculadas, éste último las adquiría como libres por un precio de 19.300 reales de vellón. El motivo de la venta no era otro que el traslado de don Juan Fernando a otras casas libres, “*de mayor estimación*”, muy próximas a las precedentes y “*que nombran la de los balcones, en linde con el Arco Bajo de dicha plaza y casas del vínculo que fundó don Melchor del Adarve*”<sup>56</sup>. Su nueva morada, en la plaza Nueva, pasaría a ser uno de los bienes integrantes del mayorazgo que fundó en 1731<sup>57</sup>.

Nos sigue interesando la línea familiar representada por don Juan Pascual, que fue la que mantuvo las casas del Arco Bajo. A este tenor, una de las hijas tenidas por este personaje con su segunda esposa, doña Teresa Javiera Poblaciones, fue doña Ana María Ramírez Rico de Rueda y Poblaciones, quien en 1741 se unió a su primo hermano don Alonso Rico de Rueda Cabrera y Poblaciones<sup>58</sup>. Éste último sería el encargado de acometer, a partir de 1757, las reformas que darían a las casas el aspecto

---

<sup>55</sup> A.H.P.C.O., Protocolos Notariales de Lucena, Leg. 2137, 1746, s. f. El testamento de don Juan Ramírez de Aguilar fue protocolizado con motivo de los autos posesorios desencadenados tras el fallecimiento de don Juan José Ramírez y Maldonado. El testamento de Miguel Ramírez también se halla inserto en los mismos autos.

<sup>56</sup> *Ibidem*, f. 468 v.

<sup>57</sup> *Ibid.*, f. 461 r. y ss.

<sup>58</sup> Don Alonso Rico de Rueda Cabrera y Poblaciones era hijo de don Andrés Rico de Rueda Cabrera y Rojas y de doña Catalina Victoria de Poblaciones Godo Godínez y Sandoval, hija de los condes de las Infantas y hermana de doña Teresa Javiera de Poblaciones. Su tía, por tanto, llegó a convertirse también en su suegra. A.H.P.C.O., Protocolos Notariales de Córdoba, Leg. 2217, 1741, f. 59 y ss.

que aún hoy mantienen, muy a pesar del paso del tiempo y de las transformaciones que han afectado a su distribución interna<sup>59</sup>.

Sus primeros pasos se orientaron hacia dos direcciones muy concretas. Por una parte, llegó a un acuerdo verbal con su sobrino don Juan Pascual Ramírez de Contreras para que éste le cediese veintidós varas de frente de otra casa solar que seguía manteniendo en la calle de las Torres, heredadas a través del mayorazgo de don Bernabé Ramírez de Vallejo, y que lindaban con las suyas<sup>60</sup>. Así lo expresaba en su testamento don Juan Pascual:

*“Las dichas veintidós varas de frente cedí verbalmente a don Alonso José Rico de Rueda y Poblaciones, mi tío, de esta vecindad, para que las incluyese en las casas que estaba labrando en la misma calle, con quien lindaba el mencionado solar, labrando en ellas tres varas de frente en las que se incluye parte de una sala de estrado y tres cuartos que siguen con puertas al corredor de las mencionadas sus casas y ventanas al corral de dicha casa solar, y en su fondo cocina y trascocina.”<sup>61</sup>*

En esa permuta, su tío le hacía entrega de una pieza de dieciséis celemines y un cuartillo de tierra en el ruedo de Lucena, en las inmediaciones del pago del Molino Grande, y de una parte del corral que quedaba ahora en las casas de don Juan Pascual. Del mismo modo, se comprometía a no obstaculizar la entrada de luz en las estancias de don Juan Pascual que colindaban con el corral de don Alonso<sup>62</sup>.

La segunda actuación se concretó en la extracción de los cimientos de la vieja residencia para levantarlos *ex novo*, incorporando los terrenos recién adquiridos. Con los pertenecientes al antiguo vínculo de don Bernabé Ramírez de Vallejo se alzaron la sala de estrado y tres cuartos comunicados en su interior con un corredor y con ventanas al corral de la casa. Al fondo, en otra crujía, se situaron la cocina y trascocina. Además, agregando otros terrenos del mayorazgo fundado por don Pedro Jiménez Rico, se ganó espacio en la calle Rojas (hoy Canalejas), donde hacían

---

<sup>59</sup> La intervención ha sido fechada en 1757 porque fue en ese año en el que el mencionado don Alonso requirió al cabildo municipal el permiso para sacar los cimientos de las casas de su morada. Esta información es citada en la nota 192 de AA.VV., 1987: 280. En el presente, el inmueble sigue manteniendo la portada y un patio porticado más o menos coherente con el que pudo albergar originariamente.

<sup>60</sup> Don Juan Pascual Ramírez de Contreras, alférez mayor y regidor de Lucena, era el primogénito de don Juan Pascual Ramírez Rico y doña Vicenta Gertrudis de Contreras y Uribe; por tanto, era el hijo del medio hermano de doña Ana María Ramírez y Poblaciones, la esposa de don Alonso Ramírez Rico.

<sup>61</sup> A.H.P.C.O., Protocolos Notariales de Lucena, Leg. 3199, 1774, f. 622 r.

<sup>62</sup> “Bajo de la calidad de que jamás había de poder quitarme las luces de la sala, cocina, trascocina, despensa ni el desagüe, pues de lo contrario no debía tener efecto dicho cambio”, *Ibidem*.

esquina. Entre lo que se agregaba, don Alonso resaltó: “*lo principal del claustro y piezas que caen a la calle de las Torres y Rojas, y al citado huerto y lo restante que mira a la repetida calle de Rojas, donde están las oficinas de pajares, caballerizas y cocheras y alguna parte de dicho huerto*”<sup>63</sup>.

Definido el espacio intramuros, la intervención más tardía debió de ser la proyección de la portada, considerada una *hermana menor* de la del Palacio de los condes de Santa Ana. Como ésta, también la de los Ramírez Rico de Rueda sobresale en el empleo de los mármoles jaspeados en tonos rojos y negros propios de la Subbética, y en los juegos geométricos que acoge su ornamento. Por lo anterior, y por lo cercano de las fechas de su realización –casi simultáneas–, ha sido también atribuida al maestro local Juan Antonio del Pino Ascanio (Fig. 6)<sup>64</sup>.

Fig. 6. Portada de las casas de don Alonso José Ramírez Rico y Poblaciones (calle de las Torres, Lucena). Foto: (N.S.M.)



Se trata de una portada proyectada en dos niveles. El inferior consta de un vano adintelado rodeado de una rica combinación de orejetas y molduras, que queda flanqueado por dos columnas corintias de fuste tallado. En el superior despunta el balcón custodiado por estípites que le aportan monumentalidad al conjunto y que reciben en sus márgenes los dos escudos que comprende la fachada (Fig. 7). Como

<sup>63</sup> A.H.P.C.O., Protocolos Notariales de Lucena, Leg. 3268, 1781, f. 268 v.

<sup>64</sup> Jesús Rivas Carmona consideró que se trataba de una “*versión simplificada*” de la casa-palacio de los condes de Santa Ana, aunque la atribuyó erróneamente a los marqueses de Campo de Aras. Rivas, 1981: p. 180.

cénit de ese segundo cuerpo, un frontón recto partido con remates de pirámides y bolas<sup>65</sup>.

La fachada tiene, como la casa de los Cuenca Mora, dos pisos que concentraban las ventanas y balcones, y un tercero de carácter menor; aunque ha sido reformada recientemente, debió de presentar, como en la actualidad, un zócalo y un muro compuesto de sillares con verdugada de ladrillo. En las dos alturas restantes se habría recurrido al encalado<sup>66</sup>.



Fig. 7. Detalle del balcón flanqueado por estípites y de las armas que penden en la fachada. Foto: (N.S.M.)

Orgullosa de su empresa, don Alonso José Ramírez Rico y Poblaciones acució en su testamento a sus descendientes a mantener dignamente el inmueble, y a *“convenirse en la conservación de estas referidas casas por su buena planta, hermosura de fábrica y situación de sus puertas principales en la dicha calle de las Torres, que es una de las mejores de la ciudad”*<sup>67</sup>. Además, declaró haber gastado de su propia hacienda y caudal más de 200.000 reales, viéndose perjudicada la legítima que debía heredar doña Catalina Ramírez Rico, su hija; tal es así, que decidió asignarle una pensión en concepto de alimentos *“para que viva con la correspondiente decencia”*<sup>68</sup>.

---

<sup>65</sup> Jordano, 2013: p. 1020.

<sup>66</sup> *Ibidem*.

<sup>67</sup> A.H.P.C.O., Protocolos Notariales de Lucena, Leg. 3268, 1781, f. 268 v.

<sup>68</sup> *Ibidem*.

## **7. AMODO DE CONCLUSIÓN**

En este breve recorrido hemos tenido ocasión de ver cómo las élites locales fueron destacados agentes en la transformación del urbanismo lucentino a lo largo del siglo XVIII. Jugaron, de hecho, un papel trascendental en la configuración espacial y simbólica de la ciudad, definiendo sus propias zonas de influencia y de hábitat, y acentuando lo que podríamos tildar de ‘políticas de imagen’. Su proceso de ennoblecimiento se acompañó de unas prácticas que tendieron a la proyección de un poder que iba *in crescendo*; y en el centro de esas prácticas, por lo directo del mensaje de honorabilidad emitido, se situaron sus casas principales. En esta línea, nos parece imprescindible estudiar ambos procesos –ennoblecimiento y adopción de un modo de vida decoroso– desde la imbricación, ya que de manera aislada no son capaces de ofrecer una visión completa del fenómeno del ascenso social en el Antiguo Régimen, en la que *ser* y *parecer* fueron de la mano.

Asimismo, nos servimos de estas líneas para reivindicar unas huellas de arquitectura civil doméstica, con especial arraigo en el reino de Córdoba, y que poseen un potencial explicativo innegable, a pesar de que han quedado generalmente eclipsadas por el protagonismo de la arquitectura religiosa. En nuestro caso concreto, las presentadas constituyen únicamente una ínfima muestra de la tupida red de casas principales que atesora Lucena. Con lo aquí expuesto, más que resultados definitivos, pretendemos ofrecer una nueva perspectiva de aproximación a la materia y una metodología de trabajo con las que poder revelar las múltiples caras que la movilidad social adoptó en la España Moderna.

## **APENDICE DOCUMENTAL**

**Expediente personal del Conde de Santa Ana, don Antonio de Mora Oviedo Castillejo, prócer y senador por la provincia de Granada y vitalicio. Certificación de los bienes urbanos y rústicos del mismo (1834)**

**AHS, ES.28079.HIS-0424-01, f. 13 y ss.**

*“Diligencias por las cuales legalmente se acredita que los bienes urbanos y rústicos que en esta ciudad y su término que en esta ciudad y su término posee el Excmo. Sr. Conde de Santa Ana gradúan una renta anual de 148.474 reales y 17 maravedís de vellón.*

*[...] Declaración de los maestros de albañilería:*

*En la ciudad de Lucena, a 30 de julio de año de 1834, ante el señor corregidor en ella, se personaron Antonio Pérez de Arjona y Lorenzo de Gálvez, maestros de albañilería y alarifes públicos de este consejo, de quienes, por ante mí el escribano recibió juramento que hicieron a Dios y una cruz, según derecho bajo cuyo cargo prometieron verdad, y dijeron que en cumplimiento del nombramiento pericial que les fue hecho en este expediente, tienen aceptado haber visto y reconocido los edificios que en esta sobredicha ciudad y su término posee el Excmo. Sr. Conde de Santa Ana, los que tasan y justiaprecian en renta en el modo y forma siguiente:*

*Primeramente, unas casas de las más principales de esta ciudad de Lucena, sitas en la Calle de San Pedro de ella, medianeras por la parte de levante con casas de los herederos de don Vicente Tenllado y por las de poniente con otras de don Juan Valdelomar, las que tienen en el patio primero tres pozos, una habitación para el portero próxima a la puerta principal de su entrada, dos cuadras de mucha extensión para los caballos, dos cocheras, habitación para los criados de librea y criados para el cuidado de los caballos, otra habitación y un salón bajo.*

*En el cuerpo segundo está la escalera principal con un salón al frente, y el paso para entrar al patio segundo, el que lo circulan cuatro cuerpos que forman claustro sirviendo de pilastras a los arcos, en cada una de ellas, dos columnas de jaspe bruñido. Y en estas diferentes oficinas o habitaciones bajas que por dicho claustro se entra a ellas. Y en el claustro alto están las entradas y salidas a otras habitaciones que sirven de dormitorios y de entradas a los salones altos, comedores y demás.*

*En el cuerpo tercero hay otro salón y comedor bajo con patio de la salida de otras en que está el jardín. Contiguo al dicho cuerpo hay otro donde están las oficinas de las cocinas altas y bajas, despensas, y otra escalera para el uso de ellas.*

*Próximo al antedicho está el patio de mucha extensión, que sirve de picadero para los caballos y en su final, diferentes habitaciones que sirven de cuadras para las caballerizas menores, pajares, lavaderos y puertas que llaman falsa, a la calle de Navas.*

*En el salón alto del tercer cuerpo tiene el oratorio y separación para chimenea francesa, para los señores [...] para el mismo uso, cuyas casas gradúan en renta en la cantidad de 15.450 reales de vellón”.*

## **BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA**

### **Fuentes impresas anteriores a 1900**

López de Cárdenas, Fernando José (1777): *Memorias de la ciudad de Lucena y su territorio, con varias noticias de erudición pertenecientes a la Bética*, Imprenta de Benito Daza, Écija.

Pantoja, Antonio Rafael (1763): *Festivas demostraciones de júbilo prevenidas para la deseada y esperada venida del Excmo. Sr. Duque de Medinaceli a la ciudad de Lucena, que habían de dejarse ver en la fachada principal de las casas de don Antonio Raphael Pantoja Mora y Saavedra*, Imprenta de Nicolás Moreno, Granada.

Ramírez de Luque, Fernando (1794-1808): *Tardes divertidas y bien empleadas por dos amigos en tratar la verdadera historia de su patria Lucena*, Lucena.

### **Fuentes bibliográficas**

Alegre, Esther (2008/1): “La configuración de la ciudad nobiliaria en el Renacimiento como proyecto ideológico de una élite de poder”, *Tiempos Modernos*, 16: 1-19.

Álvarez-Ossorio, Antonio (1998-1999): “Rango y apariencia. El decoro y la quiebra de la distinción en Castilla (ss. XVI – XVIII)”, *Revista de Historia Moderna*, 17: 263-278.

Andueza, Pilar (2004): *La arquitectura señorial de Pamplona en el siglo XVIII: familias, urbanismo y ciudad*, Institución Príncipe de Viana, Pamplona.

Bernardo, José Manuel (1981): “La decadencia de los señoríos en el siglo XVIII. El caso de Lucena”, *Lucena: apuntes para su historia. I Jornadas de Historia de Lucena*, Excmo. Ayuntamiento de Lucena, Lucena: 61-83.

Bonet, Antonio (1978): *Andalucía Barroca. Arquitectura y urbanismo*, Ediciones Polígrafa, Barcelona.

Bonet, Antonio (1986): *Andalucía monumental: arquitectura y ciudad del Renacimiento y el Barroco*, Editoriales Andaluzas, Sevilla.

Brown, Jonathan; Elliott, John Huxtable (1981): *Un Palacio para el Rey. El Buen Retiro y la corte de Felipe IV*, Revista de Occidente, Madrid.

Cabrera, Margarita (1999): “La vivienda noble en Córdoba durante el siglo XV”, *Córdoba en la Historia: la construcción de la urbe*, Ayuntamiento de Córdoba, Córdoba: 263-270.

Calvo, José (1991): “La población de Lucena en el tránsito del siglo XVII al XVIII”, *I Encuentro de investigadores sobre Lucena*, Excmo. Ayuntamiento de Lucena, Lucena: 67-79

Cámara, Alicia (2006): “La dimensión social de la casa”, *La casa. Evolución del espacio doméstico en España, Vol. 1. Edad Moderna*, Ediciones El Viso, Madrid: 125-200.

Díaz, Antonio (enero-junio 2009): “Las casas del deán don Juan de Córdoba: lujo y clientela en torno a un capitular del Renacimiento”, *Hispania Sacra*, LXV: 77-104.

Díaz, Juan (2007): “La residencia del grupo nobiliario asturiano en el siglo XVII: arquitectura, interiores, decoración”, *Ocio y vida cotidiana en el mundo hispánico moderno*, Universidad de Sevilla: 199-210.

Domínguez, Antonio (1973): *Las clases privilegiadas en el Antiguo Régimen*, Istmo, Madrid.

Franco, Gloria (2009): “La vivienda en el Antiguo Régimen: de espacio habitable a espacio social”, *Chronica Nova*, 35: 63-103.

García, Manuel (2013): “Un palacio para el duque: don Luis de Aragón y la reforma del castillo de Lucena (1649-1654)”, *Las artes y la arquitectura del poder*, Publicacions de la Universitat Jaume I, Castellón: 843-858.

González, Natalia (2012): “De *casas principales* a palacio. La adaptación de la residencia nobiliaria madrileña a una nueva cotidianeidad”, *Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante*, 30 (2012): 47-66.

Herrera, Sarai (2010/12): “Don Diego Fernández de Córdoba y el palacio del marquesado de Guadalcazar”, *Tiempos Modernos*, 21: 1-21.

Herreros, Gonzalo (2013): “Nobleza, genealogía y heráldica en Córdoba: la casa solariega de los Mesa y el palacio de las Quemadas”, *Historia y Genealogía*, 3: 99-194.

Jordano, M<sup>a</sup> Ángeles (2012): *Escudos de Córdoba y provincia*, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Córdoba-Consejería de Cultura. Junta de Andalucía, Córdoba.

López-Cordón, María Victoria (2009): “Casas para administrar, casas para deslumbrar: la pedagogía del palacio en la España del siglo XVIII”, *El mundo urbano en el siglo de la Ilustración. Tomo II*, Xunta de Galicia, Santiago de Compostela: 17-53.

Molina, Raúl (2000): “Un ejemplo de arquitectura civil cordobesa en la Edad Moderna: La Casa del Bailío”, *Ámbitos*, 4: 29-41.

Molina, Raúl (2007): “El señorío de Lucena y los Fernández de Córdoba: formación y evolución en la Edad Moderna”, *Jornadas de Historia de Lucena*, Fundación Miguel Pérez Solano-Excmo. Ayuntamiento de Lucena, Lucena, 23-26 de noviembre de 2006: 267-310.

Molina, Raúl (2011): “El largo camino hacia el individualismo. El Palacio de los Condes de Luque en Granada en los inicios de la Contemporaneidad”, *Historia y Genealogía*, 1: 57-111.

Ramallo, Germán (1993): *Arquitectura señorial en el Norte de España*, Universidad de Oviedo, Oviedo.

Ramírez de Arellano, Rafael (1992): *Inventario-catálogo histórico artístico de Córdoba*, Edición y notas de José Valverde Madrid, Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, Córdoba: 323-338.

Ramírez de las Casas, Luis María (1986): *Corografía histórico-estadística de la provincia y obispado de Córdoba*, Vol. 2, Edición de Antonio López Ontiveros, Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros, Córdoba: 294-319.

Raya, M<sup>a</sup> Ángeles (1991): “Escaleras cordobesas del siglo XVIII”, *Homenaje a Dionisio Ortiz Juárez*, Ayuntamiento de Córdoba, Córdoba: 247-264.

Rivas, Jesús (1981): “Estudios de arquitectura barroca cordobesa. III: la arquitectura civil del siglo XVIII”, *Axerquia*, 3: 167-188.

Rivas, Jesús (1982): *Arquitectura barroca cordobesa*, Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, Córdoba.

Rivas, Jesús (1993): “Castillos y palacios barrocos”, *Los pueblos de Córdoba*. Vol. 3, Caja Provincial de Ahorros de Córdoba, Córdoba: 883-884.

Rubio, Pamela (2014/1): “El hábitat de la nobleza provinciana en la Edad Moderna: el caso de Ciudad Rodrigo a mediados del siglo XVIII”, *Tiempos Modernos*, 28: 1-42.

Ruiz, Ángel (2011): “Guardar las apariencias. Formas de representación de los poderes locales en el medio rural cordobés en la época moderna”, *Historia y Genealogía*, 1: 167-187.

Ruiz de Algar, Rafael (enero-diciembre 1979): “Las primeras casas del cabildo lucentino (1609-1636)”, *BRAC*, Vol. 11, Año XLIX, 100: 387-413.

Serrano, María Araceli (2004): *El poder socioeconómico y político de una élite local. Los regidores de Lucena en la segunda mitad del siglo XVII*, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Córdoba-Cajasur Publicaciones, Córdoba.

Serrano, Nereida (en prensa) a: “Familia, ascenso social e imagen del poder: el Palacio de los condes de Santa Ana de Lucena (siglo XVIII)”, *XIII Reunión Científica de la Fundación Española de Historia Moderna*, Sevilla, 4 de junio de 2014.

Serrano, Nereida (en prensa) b: “La arquitectura civil barroca como reflejo del ascenso social: los Luque Granados y sus *casas principales* de Montemayor (s. XVIII)”, *I Jornadas de Patrimonio Cultural e Historia de Montemayor*, Córdoba, 29 de marzo de 2014.

Serrano, Nereida (en prensa) c: “<<Que la penitencia no debe obstar a los descendientes que de él hubiere>>. Integración y ascenso social de una familia judeoconversa: el caso de los Ramírez de Lucena (Córdoba)”.

Soria, Enrique (2001): *El cambio inmóvil. Transformaciones y permanencias en una élite de poder (Córdoba, ss. XVI-XIX)*, Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, Córdoba.

Soria, Enrique (2002): “Señorío y poderes locales en la Andalucía del siglo XVIII. Nuevas perspectivas”, *La Historia de Andalucía a debate. II. El campo andaluz*, Granada, Anthropos-Diputación Provincial de Granada, Granada: 27-43.

Soria, Enrique (2007): *La nobleza en la España Moderna. Cambio y continuidad*, Marcial Pons, Madrid.

Soria, Enrique (2008): *Linajes granadinos*, Diputación de Granada, Granada.

Soria, Enrique (2011): “La imagen del poder. Un acercamiento a las prácticas de visualización del poder en la España moderna”, *Historia y Genealogía*, 1: 5-10.

Urquizar, Antonio (2007): *Coleccionismo y nobleza. Signos de distinción social en la Andalucía del Renacimiento*, Marcial Pons, Madrid.

Urquizar, Antonio (2013): “Estrategias de imagen de las élites urbanas”, *Arte y poder en la Edad Moderna*, Editorial Universitaria Ramón Areces-UNED, Madrid: 229-252.

Vigara, José Antonio (2014/9): “El palacio del VI conde de Fernán Núñez: La arquitectura como exaltación simbólica del linaje durante la Ilustración”, *Tiempos Modernos*, 29: 1-28.

VV. AA. (1987): *Catálogo artístico y monumental de la provincia de Córdoba*, Vol. 5, Diputación de Córdoba, Córdoba.

